



Goya Ciudad

# PRENSA

## MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Martes 28 de Septiembre de 2021- N°1259



19 de noviembre: Día Internacional de la Mujer Emprendedora

### **GOYA RECONOCERÁ A LA MUJER EMPRENDEDORA**

Con el propósito de visibilizar y reconocer a las mujeres emprendedoras locales –cuyo día internacional se recuerda el 19 de noviembre- la Comuna organiza un espacio de exposición con talleres en vivo, feria artesanal y gastronomía.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.



## EFEMÉRIDES DEL DÍA

### 28 DE SEPTIEMBRE

**1918** - Angel Labruna, jugador y director técnico de fútbol argentino, nace en Buenos Aires.

**1927** - Se inaugura en Buenos Aires el Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras, que lleva el nombre de Juan B. Ambrosetti, iniciador de los estudios folklóricos en la Argentina.

**2009** - Luego de trabajos de acondicionamiento, la Aduana de Buenos Aires es declarada Monumento Histórico Nacional.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda  
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano  
y Promoción Social



Secretaría de Planificación  
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización  
Innovación, Desarrollo Tecnológico  
y Educación



Secretaría de Obras  
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD  
La Primera del Dial



Goya Ciudad  
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: [goya.gov.ar](http://goya.gov.ar) - Blog de Noticias: [noticias.goya.gov.ar](http://noticias.goya.gov.ar)

Email: [goyaprensamunicipal@gmail.com](mailto:goyaprensamunicipal@gmail.com)

Facebook: [Municipalidad de Goya](https://www.facebook.com/Municipalidad-de-Goya)

Teléfono: 03777-432673 - Colon 608 1° piso - Hs: 7:00 a 13:00 y  
15:00 a 18:00



28 de Septiembre de 2021-Pag.1

19 de noviembre: Día Internacional de la Mujer Emprendedora

## GOYA RECONOCERÁ A LA MUJER EMPRENDEDORA

Con el propósito de visibilizar y reconocer a las mujeres emprendedoras locales –cuyo día internacional se recuerda el 19 de noviembre- la Comuna organiza un espacio de exposición con talleres en vivo, feria artesanal y gastronomía.



Esa semana global del emprendimiento tendrá su celebración en Goya, apostando a fomentar el encuentro y la participación de los emprendedores que quieren compartir sus proyectos con la comunidad.

Para ello, funcionarios municipales y mujeres emprendedoras se reunieron este martes en el Salón de Acuerdos del Palacio Comunal para organizar un gran evento ferial el mes de noviembre, con motivo de festejar el Día Internacional de la Mujer Emprendedora a recordarse el 19 de noviembre próximo.

Se proyecta una feria en plaza Mitre los días 19, 20 y 21 de noviembre. Será el fin de semana largo destinado al turismo definido por el Gobierno Nacional, el cual traslada al lunes 22, el Día de la Soberanía Nacional que se recuerda el 20 de este mes.

La idea de los organizadores es realizar una gran Feria de

Emprendimientos y Artesanías junto a la Feria Franca y artesanos locales en el céntrico paseo.

A las tres jornadas feriales se le pretende sumar: charlas, capacitaciones, exposiciones, entrega de reconocimientos a mujeres emprendedoras, espectáculos artísticos y musicales.

Desde el municipio se van a cursar invitaciones para la inscripción de feriantes.

El inicio está previsto para las 17 del viernes 19, continuando el sábado y domingo a partir de las 10 de la mañana.

### PRESENTES

Esta iniciativa surge desde la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social, a través de la Dirección de Promoción Social, a cargo de Sonia Espina, quien realizó esta convocatoria. De la misma, tomaron parte la Directora de Industria, María Paz Lampugnani; el



28 de Septiembre de 2021-Pag.2

Director de Prensa, Alejandro Medina; la Directora de la Mujer, Mónica Celes; del Club del Emprendedor, Luciano Rolón; representantes de grupos de emprendedores: María de los

Ángeles Soto; María Noel Báez, Verónica Alegre, Stella Araya; y el presidente de Asociación Goyana de Artesanos Independientes AGAI, Carlos Nievas.

## PAGO SUELDO MUNICIPAL: JUEVES 30

La Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Goya informa que a partir de este jueves 30 de septiembre estará disponible por los medios habituales el pago de Haberes correspondiente al mes en curso.

La remuneración contempla a empleados comunales, Contratados y Planta Permanente.

Iván Vilas:

## PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIO PONDERÓ APERTURA DE FRONTERAS Y CAMBIOS ECONÓMICOS – CULTURALES DE LA PANDEMIA

En un análisis de la situación creada por la pandemia, el presidente de la Asociación de Comercio extrajo algunas conclusiones que se deben valorar para que las empresas encaren un futuro con otras actitudes. En primer lugar, destacó la importancia de la apertura de las fronteras, y estimó que la reanudación de muchas actividades ya ha sido fuerte en otras provincias.



El presidente de la Asociación de Comercio, Iván Vilas, comentó la importancia de la apertura de fronteras. “Respecto a la apertura de fronteras: creo que para Goya y toda

la provincia las posibilidades son muy importantes. Porque va a llegar la hora del turismo, de los servicios que realmente la gente necesita y quiere después de este tiempo de estar



encerrado. La gente quiere salir; y para todos aquellos operadores turísticos ha llegado el momento: es el tiempo de la actividad hotelera, de los restaurantes, de todo lo relacionado al esparcimiento. Hay que prepararse porque hay provincias que ya salieron, como el caso de Misiones, Mendoza y las provincias del Sur que están haciendo punta en cuanto a esto, y el que primero pica anda mejor en ese sentido”, dijo el empresario.

#### **NUEVAS CEPAS**

No obstante, advirtió: “Con esta apertura tenemos que tener mucho cuidado también, porque esto lo charlábamos en el Concejo Deliberante: hay nuevas cepas del coronavirus. Si bien ahora estamos todos vacunados, sigue habiendo cepas en otras partes del mundo. Hay rebrotes del coronavirus en otros países. Tenemos que cuidarnos, es fundamental hacerlo. No hay que bajar los brazos porque ahí podemos llegar a caer y enfermarnos”, dijo.

#### **DÍA DEL MERCANTIL**

En referencia a la recordación del Día del Empleado de Comercio cuyo feriado fue el lunes, comentó: “Cada negocio tiene su requerimiento y sus necesidades. Pero como siempre digo: lo más importante para toda empresa son sus empleados. Porque lleva mucho tiempo formarlos, adaptar a los requerimientos de la empresa, y no se consigue en una estantería. Hoy en día conseguir una

persona que tenga capacitación, que sea honesta y sea buena persona es algo fundamental para cualquier comercio y para el crecimiento del mismo. Y creo que son valores de la vida cotidiana.

Con el trabajo en el domicilio u Home Office, el trabajo ha cambiado. Si vemos en Buenos Aires donde se están transformando todos los edificios de oficinas en departamentos es porque ha habido un cambio y nos ha permitido a muchos agarrar y empezar a usar el Zoom, que es una herramienta que estaba, pero no la ocupábamos. Pero hoy su uso es muy importante y va a cambiar todo el transporte, porque lo que pasa es -por ejemplo-, si había una reunión en Buenos Aires, ya no te vas, directamente lo haces por Zoom. En Came nos juntamos 400 personas de 24 provincias que, imagínate si se tenía que hacer en Buenos Aires demandaba gastos de traslado, eran días que perdías. Hoy lo hacemos cada uno desde nuestra localidad, nos lleva una hora que es lo que estamos ocupados y seguimos con nuestras tareas. O sea, la optimización del tiempo que ha motivado la pandemia ha generado cosas muy importantes y va a cambiar todo a nivel mundial. Esto hará mucho más eficiente a muchas empresas, lo cual llevará a que sean más competitivas y tendremos que competir para vender productos con menores precios”.

---

## **EN EL DÍA DEL TURISMO: RECIBIERON A VISITANTES EN LA ROTONDA Y REALIZARON RELEVAMIENTO**

En Goya se realizó una actividad con los alumnos de la Carrera de Turismo del Instituto Superior Goya. Se ubicaron en el acceso a la ciudad y entregaron folletería y encuestaron a los visitantes. En la sede del ISG hubo otras actividades relacionadas al Día del Turismo.

Como cada 27 de septiembre, se celebra en el mundo entero el Día del Turismo. En miles de destinos del mundo hubo celebraciones,





aunque mucho más acotadas este año por la pandemia. El lunes, el Director de Turismo se hizo presente en el ISG donde se realizaron varias actividades artísticas, e incluso reuniones informativas de prestadores de servicios turísticos que contaron su experiencia. Darío Viera, por su parte, comentó sus impresiones sobre el tema Turismo y animó a los estudiantes a seguir capacitándose teniendo en cuenta los rápidos cambios que se producen en el mundo.

Darío Viera, Director de Turismo de Goya, comentó cómo se estuvo viviendo este día y los proyectos que tienen.

Este año es uno muy especial, ha sido atravesado por la pandemia y el turismo se vio afectado ya que fue una de las actividades más castigadas a nivel mundial.

Viera informó que “con la coordinadora de la carrera, Romina Aparicio, acordamos trabajar en conjunto con una actividad que se

hizo el día viernes pasado. Se recibió a los turistas que llegaban a Goya, en el horario de 15 a 17 horas y se continuó el día lunes de 10 a 12 horas. Participaron personal de la Dirección de Turismo y alumnos del Primer año de la citada carrera”.

“Se les dio la bienvenida a los visitantes, se les entregó folletería referida a las actividades turísticas que pueden hacer en Goya. Además, los chicos de la carrera aprovecharon para hacer un relevamiento informativo, a través de una encuesta”.

“La carrera de Turismo desarrolló su actividad en la sede del Instituto Superior Goya. Este lunes a la mañana se realizaron varias actividades artísticas y que tienen que ver con la presentación de prestadores de servicios turísticos que contaron su experiencia y también fui invitado y concurrí a saludar a todos los estudiantes, y los invité y animé a que continúen capacitándose”, dijo Viera.

Dirección de Turismo

## GOYA TE QUIERE PRIMAVERA

Después de las decoraciones de las vidrieras de locales comerciales de nuestra ciudad, la necesaria viralización de las marquesinas, se conocieron los comercios que han sido ganadores del Concurso impulsado desde la Dirección de Turismo: “Goya Te Quiere Primavera”.



Desde la Dirección a cargo de Darío Viera hacen llegar el reconocimiento y gratitud a todos los comerciantes que han participado, por su creatividad en los diseños para las decoraciones de sus respectivas vidrieras, a la ciudadanía que con este método de dar Me Gusta fueron los que han colaborado para elegir a los ganadores:

Concurso de vidrieras: ¡Goya te quiere primavera! Los ganadores son los siguientes:

1° premio: Zinnia florería Deco. Juan E. Martínez 41

 Con un total de 236 votos válidos.

2° premio: Casal Juan E. Martínez 537  
Con un total de 138 votos válidos.

3° premio: Zogio. Mariano. Loza y Tucumán



28 de Septiembre de 2021-Pag.5



Con un total de 126 votos válidos.

4° premio: Sophia Zapatos y Carteras. Colón 722

Con un total de 97 votos válidos.

A los ganadores el deseo de muchas felicidades expresó el Director de Turismo.

En este certamen que tuvo como objetivo poner los colores y diseños que despiertan y motivan esta estación del año, distribuirá los siguientes premios:

1er Premio: Paquete turístico p/ 4 personas en: Aventura Náutica de "Tupa Aventura".

City Tour con guías de "Goya es Paye".

Paseo Náutico con "Cochenguito".

Excursión guiada a "Reserva Natural Isla las Damas".

2do Premio: 1 noche de cabaña "Ñanderóga" (p/2 personas)

3er Premio: un almuerzo o cena en "Sativa Bar Goya" (p/2 personas)

4to Premio: 1 canasta de picnic (p/2 personas) de "La Caseta deco" (vajilla, manta y canasta)

---

## DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO ANALIZÓ JORNADA DE LIMPIEZA DE COSTAS

El pasado 25 de septiembre se conmemoró el Día Mundial de la Limpieza de Costas. En adhesión a esa fecha surgió una convocatoria desde las Direcciones de Turismo, y de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio. También se sumaron Prefectura Naval Argentina, Club de Leones, Travesías Goya, Grupo Scout, Guías de Naturaleza y muchas manos voluntarias que con su barbijo y guante se han encargado de efectuar la tarea de limpieza de los residuos de la costa del Riacho Goya.



El Director de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Walter Gómez Arizaga, explicó este martes este

proyecto que se viene llevando a cabo hace varios años.



“Salió una muy buena movida, con mucha gente, se trabajó en conjunto con la Dirección de Servicio para retirar toda la basura que se sacó y Turismo que acompañó con la promoción más otras instituciones y organismos que siempre solemos estar juntos en esta movida”.

**DÍA NACIONAL DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL**

Este lunes 27 de septiembre se conmemoró el Día de la Conciencia Ambiental, fecha declarada en 1995 por Ley 24605. Este evento fue uno de los primeros acontecimientos de importancia que invitó a tomar las medidas necesarias para llevar a cabo, en todo el mundo, programas de educación ambiental destinados no solamente al público escolar, sino a todos los sectores sociales.

Gómez Arizaga recordó la importante efeméride sumando el trabajo diario de la oficina que dirige.

“Nosotros estamos trabajando en crear conciencia: estamos con las Botellas de Amor (programa), trabajando en las escuelas, de a poco vamos retomando las actividades. Se sigue con las obras en el predio del Vertedero Municipal” enumeró.

“Nos falta la parte de conciencia social que es la parte que ahora vamos a empezar a trabajar a partir del año que viene; la conciencia ambiental pasa por cada individuo y respetar las normas”.

Quienes participaron de la limpieza coincidieron en afirmar que los motiva la concientización sobre el cuidado de nuestras costas y su biodiversidad.

**MERCADO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**

Con la participación de 40 agricultores familiares el pasado viernes se ha logrado comercializar 47 variedades productivas, a un volumen de 3.645 kilogramos, superando los 87 mil pesos en esas ventas.

Para esta semana, para el Karai Octubre, los técnicos de la Mesa Local y los productores han preparado a su acostumbrado Bolsón Saludable con variedades productivas estacionales, tres combos productivos a precios diferenciados.

A fin de poder adquirirlos, se encuentra habilitada la línea de Wasap 3777 509389 para hacer las respectivas reservas, retirar y abonar el viernes 1 de octubre del centro acopiador y de comercialización de Juan Esteban Martínez 70. El horario para ello es desde las 08 y hasta las 12.

Los agricultores familiares recuerdan que el Bolsón Saludable con productos estacionales, se mantiene a 500 Pesos, por su parte han elaborado para ese día tres combos con los siguientes productos y costos:

- Combo 1: 700 gramos de Lechuga y una docena de Huevos Tipo Casero, a 200 pesos.
- Combo 2: Un kilogramo de Almidón Artesanal, más una docena de Huevos Tipo Casero, a 250 pesos.

**Mercado de la Agricultura Familiar**

Reserva ya! tu

**BOLSON SALUDABLE**  
Contiene



Pedidos al N° 3777-509389

Retirar el día VIERNES 01 de Octubre de 8:00hs a 11:30 hs.

Por calle J. E. Martínez N° 70.

Promueve Mesa Local de Organizaciones de la Agricultura Familiar



- Combo 3: Dulce de Leche Artesanal, más un pote de Dulce de Mamón, a 300 Pesos.
- Se recuerda que estas ofertas, como así también el Bolsón, se pueden hacer las reservas al 3777 509389.



28 de Septiembre de 2021-Pag.7

## RESUMEN COMERCIALIZACIÓN VIERNES 24

Volumen Total Comercializado: 3.645 kg.

Total, Variedades Comercializadas: 47 Productos

Total, Bolsos Comercializadas: 130

Total, Ofertas Comercializadas: 110

Total, de A.F. participantes: 40

Desde la Mesa de las Organizaciones locales agradecen a todos los consumidores que acompañaron con su compra, y se invita nuevamente para esta semana a realizar su reserva a través de WhatsApp al 3777-509389. Se abona y se retira desde el Centro de Comercialización de Juan Esteban Martínez 70, el viernes 1 de octubre, a partir de las 8 horas y hasta las 12 horas.

---

## PRODUCCIONES ALTERNATIVAS PARA LA PROVINCIA DE CORRIENTES

El Escribano Norberto Mortola adelanta sobre los planes productivos de Limón, Palta y Nuez Pecan, como así también el Programa de Pasturas para pequeños productores ganaderos de la provincia.



El funcionario provincial destaca la demanda en cada uno de estos planes por parte del sector productivo de Corrientes y alienta a una buena comercialización de limones en función de las condiciones climáticas y avizora una mayor cantidad de plantaciones para el año entrante debido a la demanda originada.

Desde el Ministerio de la Producción se avanza en el trabajo de búsqueda de alternativas productivas para los productores de la provincia.

Uno de esos planes está referido al Plan Limón, Plan Palta y a la Nuez Pecan, con buena aceptación e inserción entre los productores correntinos de las distintas zonas productivas de Corrientes.

### BUEN TRABAJO Y BUEN CLIMA

El encargado de este Plan, el Escribano Norberto Mortola, anticipó: “estamos trabajando bien con este plan, algunas lluvias nos han acompañado, permitiendo llegar bien a esta tercera etapa, con las plantaciones del Plan Limón estamos arriba de los 350 productores, anhelamos llegar a fines de octubre a los 500 que es la etapa de plantación”.

### CRECIMIENTO DE PECAN

Sobre los otros programas, el funcionario del Ministerio de

Producción, adelantó: “Estamos abordando la segunda etapa de la Nuez Pecan, comprendería unas 250 hectáreas. Además, estaríamos iniciando con Palta dentro de una semana. Vamos bien, es un desafío importante”, sostuvo.

### GRAN DEMANDA DE LOS PRODUCTORES

Consultado sobre las labores productivas y las respuestas del sector, Mortola, detalló: “Los productores han respondido bien a la labor cultural, el trabajo de la tierra, con las plantaciones se originó una demanda que serán propuestas para la temporada siguiente, se reabrirán las inscripciones para el mes de marzo, para continuar con los tres programas”.



28 de Septiembre de 2021-Pag.8

## **PLAN PALTA COSTA DEL URUGUAY**

Sobre los lugares destinados a la Palta, el Escribano comentó: “El Plan Palta estamos desarrollando en localidades de la Costa del Uruguay, en Paso de los Libres, después seguiremos en Yapeyú, y concluimos en un cordón de la zona de Ituzaingó, esperando el entusiasmo de los productores”.

## **SISTEMA DE FINANCIAMIENTO FONDO ROTATORIO PERMANENTE**

Sobre la modalidad de financiamiento de estos programas productivos, explicó: “Nosotros desde el Ministerio financiamos, las plantas de limón, se calcula sería el 10% del valor de planta al tercer año, se paga con producción. El de la palta es similar al de limón, de Pecan es un poco más largo, debemos explicar que está diagramado en un plazo de 8 años con planta en plena producción, destinado a un Fondo que servirá para retroalimentar, un fondo permanente, para convertirse en rotatorio y que ayude a los productores. Esperamos no se desvalorice, además hacemos un

plan de capacitación, buenas prácticas agrícolas, manejo de insumos, con el acompañamiento del INTA y así puedan adquirir la capacidad productiva para solos desarrollar su potencial productivo en el futuro”.

## **EXPECTATIVA EN LA COMERCIALIZACIÓN**

El funcionario del Ministerio de Producción, alentó: “Estamos con optimismo porque se verán los primeros resultados en la colocación de los productos, en el mercado y un invierno no tan duro nos permite avizorar este panorama mercantil para la producción de estos nuevos cultivos, intensificados en Corrientes”.

## **PROGRAMA DE PASTURAS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES**

En la parte final Norberto Mortola hizo referencia al Plan de Pasturas para productores ganaderos: “El programa de las tres pasturas que estamos llevando adelante repercute bien en los pequeños productores ganaderos, estamos sembrando en más de 16 localidades, semillero que seguramente en el próximo invierno darán las pasturas definitivas, con la ayuda del Ingeniero Gándara del INTA estamos logrando este objetivo”, precisó.

---

## **LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN INFORMA LA APERTURA DE INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ARMADO DE CIGARROS Y PUROS CORRENTINOS**

La Dirección de Empleo y Capacitación encabezada, por el Dr. Damián Pini, dependiente de la Secretaría de Modernización, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación, a cargo del Dr. Diego Goral, informa a la comunidad que se encuentra abierta la inscripción para el Curso de Armado de Cigarros y Puros Correntinos.

Este curso estará gestionado por la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Corrientes, dirigida por el Dr. Jorge Rivolta junto a la Dirección de Empleo de Goya y la Secretaría de Producción, a cargo del Viceintendente, Cdor. Daniel J. Ávalos.





**28 de Septiembre de 2021-Pag.9**

Cabe mencionar que las personas que participen del curso recibirán, en esta oportunidad, un manual de guía teórico para ampliar los conocimientos. Además, recibirán la certificación correspondiente una vez que finalice la capacitación, que tendrá una duración de 32 hs e

iniciará el viernes 8 de octubre, a partir de las 15 hs.

Los interesados en inscribirse deben acercarse a la oficina de la Dirección de Empleo y Capacitación, sita en Avenida Neustadt 110, de lunes a viernes de 07 a 13 y de 14 a 20 hs, con fotocopia del DNI.

---

## **MUNICIPIO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TRABAJAN EN CREAR CAPACITACIÓN EN HUERTA FAMILIAR**

Días atrás se reunió personal directivo y técnico del Colegio Sagrado Corazón de Jesús y el Club de Ciencias de este establecimiento junto con funcionarios municipales de las áreas de Promoción Social y de la Secretaría de Desarrollo Humano.



Estas capacitaciones darán inicio el 16 de octubre a las 9:00. Las inscripciones se realizarán a partir de este miércoles 29 de septiembre en el mismo colegio, sito en calle Corrientes 3228 en el horario de 8 a 11 y de 14 a 17.

El mismo consiste en la ejecución de un proyecto productivo, el cual pretende fomentar la importancia de las huertas familiares, como así también acrecentar el espíritu solidario de las familias goyanas.

---

## **MUNICIPALIDAD DE GOYA PROVINCIA DE CORRIENTES**

Licitación Privada 08/2021

OBJETO: Adquisición de 800 mts<sup>3</sup>. HORMIGÓN ELAB.C/CP40 H21 AS. 10 con piedras 1.9 y 1.3. Presupuesto Oficial: \$ 8.600.000,00

LUGAR DE RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Goya, Colón N° 608 – Primer Piso – GOYA, Corrientes., en días hábiles de 8 a 13 horas Cel. 3777-470720. Mail: [compras@goya.gob.ar](mailto:compras@goya.gob.ar) indicando datos de la razón social que lo solicita, o retirar dicho pliego por la Dirección de Compras y Suministros, sito en la dirección antes mencionada, en días hábiles en el horario de 8 a 13 horas, adquisición del pliego desde 23/09/2021 hasta el día 30/09/2021 a las 12hs con un costo de \$ 8.000 I.V.A. incluido. FECHA DE APERTURA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El día 01 de OCTUBRE de 2021 a las 09.00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la MUNICIPALIDAD DE GOYA, Primer Piso de la dirección mencionada.

---



## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

### **CONSEJO VECINAL “BARRIO SAN RAMÓN”**

Reconocimiento Municipal – Resolución N° 2.210/03

Registro Municipal de Asociaciones Intermedias – Resolución N° 2.211/03 – Libro C-020

Domicilio de la Sede Social: Calle República del Líbano N° 333 – Ciudad de Goya Provincia de Corrientes- CP 3.450

### **CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Consejo Vecinal del Barrio San Ramón convoca a todos los Vecinos habitantes dentro de su Jurisdicción Fijada por la Municipalidad de Goya - Resolución Municipal N° 2.210/03 a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día viernes 01 de octubre de 2.021, a partir de las 17:00 horas en la “Sede Social” ubicada sobre Calle República del Líbano N° 333, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º - Lectura del Acta de Convocatoria.
- 2º - Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria y de dos Vecinos para firmar el acta correspondiente la misma.
- 3º - Consideración del Padrón de Vecinos.
- 4º - Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria de la Presidencia años 2019, 2020 y complementario 2021.
- 5º - Lectura, Consideración y Aprobación del Informe de Tesorería años 2019, 2020 y complementario 2021.
- 6º - Elección de nuevas Autoridades para Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por mandato vencido.
- 7º - Libre usos de la palabra.

NOTA: a) Conforme al Art. 20º del estatuto de este Barrio se fija hasta las 12,00 horas del día miércoles 29 de septiembre de dos mil veintiuno y en la Sede Social ubicada sobre calle República del Líbano N° 333 para la “Presentación Oficial de

Listas de Candidatos para Autoridades del Consejo Vecinal” la/s que será/n presentada/s ante la Honorable Asamblea General Ordinaria.

b) La fecha de elección si se recurriera a ella, será el día domingo 17 de octubre de 2021 de 08:00 Hs. Hasta las 18:00 hs. y se realizará en la Sede Social ubicada sobre calle República del Líbano N° 333.

También debe constar en la convocatoria que, pasado sesenta minutos de la hora convocada, la Asamblea General Ordinaria sesionará con los Señores Vecinos presentes.

La convocatoria lleva la firma del presidente de la Comisión, José Luis Silva y de la Secretaria, Fabiana Soledad Perrotta

.....



RESOLUCIÓN 1766

## SE RESUELVE PROMULGAR LA ORDENANZA N° 2148 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Con las firmas del Viceintendente Municipal, Contador Daniel Jacinto Ávalos y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se resuelve promulgar en todos los términos la Ordenanza 2148, emanada del Honorable Concejo Deliberante.

La referida Ordenanza establece la incorporación de fondos recibidos del gobierno Provincial para el programa convenio de cooperación para la provisión de 4.9520 m3 hº aº. El texto de la citada normativa es el siguiente:

### **ORDENANZA N° 2.148**

#### **VISTO:**

El expediente N° 3.157/21 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza sobre "INCORPORACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL PARA EL PROGRAMA CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 4.9520 m3 Hº Aº, POR LA SUMA DE PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,0)". Remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal por Nota N° 93 de fecha 05/08/21. Y ; ;

#### **CONSIDERANDO:**

La Transferencia de fondos recibida del GOBIERNO PROVINCIAL destinada al programa "Convenio de Cooperación para la provisión de 4.950 M3 Hº Aº; según Decreto Provincial N°385/19.

Que el Art 11º y 35º de la Ley 5.571 y el Art 3º - Ley N° 25.917 modificada por la Ley N° 27.428 a las que la Provincia adhirió por Leyes Provinciales N° 5.639 y N° 6.434 y la Municipalidad por Ordenanza 1.985 de 2018 que establecen el principio de Universalidad Presupuestaria.

Por todo ello.

### **LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO**

#### **ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º:** INCORPORAR LOS FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA POR LA SUMA DE PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00); el que será registrado en la partida presupuestaria 1.0.00.1.02.02 "Aportes Programas Especiales", de Jurisdicción Provincial.

**ARTÍCULO 2º:** AUMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE IMPUTACIÓN 2.1.04.2.1.07.05 "OBRAS VARIAS", POR LA SUMA DE PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00).

**ARTÍCULO 3º:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los quince días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Dr. Gerardo Luís Urquijo  
Secretario

José Federico Tournier  
vicepresidente 1º

RESOLUCIÓN 1772  
**POR ORDENANZA PROHÍBEN ESTACIONAMIENTO  
SOBRE CALLE ADOQUINADA EJÉRCITO  
ARGENTINO, ENTRE JOSÉ MARÍA SOTO Y RÍO**

Con las firmas del Vice intendente Municipal, Contador Daniel Jacinto Ávalos y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se resuelve promulgar en todos los términos la Ordenanza 2149, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 23 de septiembre de 2021.

A través de la Resolución N° 1772, se promulgó la referida Ordenanza que determina PROHIBIR la circulación y estacionamiento sobre calle adoquinada Ejército Argentino, entre José María Soto y río.

PERMITIR a los propietarios frentistas ubicados sobre esa arteria acceder a su propiedad, manteniéndose para ellos también la misma prohibición.

El texto de la citada ordenanza es el siguiente:

**ORDENANZA N° 2.149**

-  
-

**VISTO:**

El expediente N° 3.156/21 del Honorable Concejo Deliberante, que contiene Proyecto de Ordenanza "PROHIBIENDO ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CALLE ADOQUINADA EJÉRCITO ARGENTINO ENTRE JOSÉ MARÍA SOTO HASTA EL RÍO".

Y; ;

**CONSIDERANDO:**

- Que esa calle es el ingreso al Paseo de los Poetas por eso sería conveniente que sea peatonal.

Que debido a los Bares que se encuentran ubicado en la zona se hace difícil el ingreso de los transeúntes con los autos estacionados en el lugar, por tal motivo no se puede permitir el estacionamiento de vehículos.

Que únicamente los propietarios de los inmuebles que viven sobre la mencionada calle, están autorizados a circular para su ingreso en el domicilio de su propiedad.

Que La Dirección de Tránsito deberá confeccionar un cartel de señalización donde especifique que no podrán estacionar sobre la calle.

Que la dirección de tránsito deberá colocar inspectores para concientizar a las personas sobre la mencionada ordenanza.



Por todo ello.

**LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO**

**ORDENA:**

-  
-

**ARTÍCULO 1º:** PROHIBIR la circulación y el estacionamiento sobre la calle Ejército Argentino desde José María Soto hasta el Río.

**ARTÍCULO 2º:** PERMITIR a los propietarios frentistas que se ubiquen en esa arteria acceder a su propiedad, manteniéndose para los mismos la prohibición del artículo 1º.

**ARTÍCULO 3:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los quince días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Dr. Gerardo Luís Urquijo  
Secretario

José Federico Tournier  
vicepresidente 1º

.....  
**RESOLUCIÓN 1773**

**SE RESUELVE PROMULGAR LA ORDENANZA N° 2150 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

Con las firmas del Vice intendente Municipal, Contador Daniel Jacinto Ávalos y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Fratttini, se resuelve promulgar en todos los términos la Ordenanza 2150, emanada del Honorable Concejo Deliberante.

La referida Ordenanza establece el ingreso al dominio privado municipal de un inmueble a efectos de cumplir con el cargo impuesto en la ordenanza N° 12 de fecha 22 de septiembre de 1983. El referido inmueble se encuentra ubicado en el barrio 238 Viviendas, donado por el Invico a la Municipalidad de Goya. El texto de la citada normativa es el siguiente:

**ORDENANZA N° 2.150**

-  
-

**VISTO:**

Los expedientes Nros. 3.162/21 y 3.150/21 del Honorable Concejo Deliberante, que contiene Proyecto de Ordenanza sobre "DESAFÉCTESE LOTE DE DOMINIO PÚBLICO". Y; ;

**CONSIDERANDO:**

-  
Que el Expediente N° 3.150 de fecha del 28 de julio de 2021 y la imperiosa necesidad de desafectar un inmueble perteneciente al dominio público municipal e incorporarlo al dominio privado municipal a efectos de cumplir con el cargo impuesto en la Ordenanza N° 12 de fecha 22 de septiembre de 1983.



Que el Expediente N° 3.150 contiene un proyecto de ordenanza de desafectación del dominio público al dominio privado municipal de un inmueble donado a la Municipalidad de Goya por el Instituto de Viviendas de Corrientes- el que se halla ubicado en el Barrio 238 Viviendas- destinado a calles públicas, parque y un templo.

Que la inscripción dominial actual impediría el otorgamiento de la autorización de la realización de la escritura traslativa de dominio a favor del Obispado de Goya, en razón de pertenecer el inmueble al dominio público del Estado Municipal, sometidos en consecuencia al régimen jurídico del dominio público, resultando en consecuencia necesaria la desafectación y se disponga su inscripción como bien privado del dominio municipal, en razón de que los bienes públicos de las Municipalidades, mientras estén destinados al uso público, para su utilidad común no son enajenables.

Que en virtud de las disposiciones de los artículos 235, 236, 237 in fine y concordantes del Código Civil, normas de la Constitución Nacional, legislación federal y derecho público local, se determina el carácter de bienes de dominio público y bienes de dominio privado, siendo competencia del Estado Municipal definir la condición jurídica de sus bienes y es atribución de la autoridad pública que ostenta la titularidad de los mismos, afectarlos al dominio público o privado en el caso de bienes inmuebles.

Que debemos, en consecuencia, legislar para la comunidad toda y en el caso particular adecuar jurídicamente el espacio físico donado considerando el interés común que resulta de la necesidad de contar con un espacio físico para la práctica de un culto determinado, dando respuestas no solo a un cargo impuesto sino a una realidad imperante desde hacen muchos años que es la ocupación por el Obispado de Goya del bien objeto de una donación que pasará a su titularidad dominial desafectándolo del dominio público al privado municipal y suscribiendo la escritura traslativa de dominio a su favor.

Que por Ordenanza N° 12 de fecha 22/09/83 la Municipalidad de Goya acepta la donación con cargo de un inmueble inscripto al **Folio Real Matrícula N° 3155-** año 1.983 y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema: I1-34091-1, el que se halla individualizado en el Duplicado de Mensura N° 2516-N como polígono "A-B-C-E-F-A", discriminando dos superficies: 1-) Superficie afectada a calles: 33.479,3226 metros cuadrados y 2-) Superficie de Reserva II: 10.739,4379 metros cuadrados. Inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble- Departamento de Goya- Folio Real Matrícula número 3155 y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema: I1-5217-2.

Que el artículo 2°) de la Ordenanza 12 dice textualmente: ***"La fracción situada al Norte de la Reserva II, descrita en el punto b) del Artículo 1° de la presente Ordenanza, constante de 71,24 metros de frente por 51,78 metros de contrafrente y 48,53 metros de fondo por 43,00 metros de contrafondo, con una superficie total de 2.779,2821 metros cuadrados, será destinado al Obispado de Goya, para la construcción de un Templo de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana bajo la advocación de la "Sagrada Familia".***

Que con el dictado de la Resolución N° 250 del 15 de abril de 1983 dictada por el Instituto de Viviendas de Corrientes que dona, con cargo, a la Municipalidad de Goya calles y espacios verdes del Complejo Habitacional "238 Viviendas" no se confeccionó plano de mensura delimitativa de la fracción que se hallaba sujeta al cargo y destinada a la construcción de un Templo para la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, efectuándose un trazado manual con indicaciones de superficies lineales y total que no se condicen con la real ocupación del Obispado de Goya.



///Corresponde a la Ordenanza N° 2.150

Que al confeccionarse el Duplicado de Mensura N° 12003-N por la Agrimensora María Inés González, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro en fecha 16 de junio de 2021, se determinó la fracción que real y materialmente es objeto del cargo que la donación efectuada por el Instituto de Viviendas de Corrientes impuso a la Municipalidad de Goya.

Que en consecuencia y de conformidad con la Mensura N° 12003-N el inmueble que pasará del dominio público al privado municipal se halla integrado por los puntos letras “**A-B-C-D-E-A**”, constante del punto A al B, de Oeste a Este, una línea de sesenta metros con setenta y ocho centímetros, del B al C, mismo rumbo y límite **Norte**, una línea de nueve metros con ochenta y seis centímetros, donde linda con calle Salta; de ahí del punto C al D, de Norte a Sur, sobre su límite **Este**, una línea de cuarenta y ocho metros con sesenta y tres centímetros, donde linda con Avenida Leandro N. Alem; del punto D al E, de este a oeste, sobre su límite **Sur**, una línea de cincuenta metros con cuarenta y cuatro centímetros, donde linda con Plazoleta Juan Pablo II (Manzana 624 A) y de ahí del punto E al A, de partida y cerrando la figura, de sur a norte, sobre su límite **Oeste**, una línea de cincuenta y un metros con seis centímetros, donde linda con calle Malvinas Argentinas; constituyendo una superficie total de **TRES MIL SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS con CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (superficie total 3069,50 mts.2)**.

Que determinada la superficie correcta y hallándose presentada la totalidad de la documental por el Obispado de Goya se procederá, aprobada que fuere la presente, se procederá a firmar la escritura traslativa de dominio a su favor.

Por todo ello.

#### **LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO**

#### **ORDENA:**

**ARTICULO 1º:** DESAFÉCTESE del dominio público e ingrese al dominio privado municipal, el inmueble individualizado en el Duplicado de Mensura N° 12003-N integrado por los puntos letras “A-B-C-D-E-A”, constante del punto A al B, de Oeste a Este, una línea de sesenta metros con setenta y ocho centímetros, del B al C, mismo rumbo y límite **Norte**, una línea de nueve metros con ochenta y seis centímetros, donde linda con calle Salta; de ahí del punto C al D, de Norte a Sur, sobre su límite **Este**, una línea de cuarenta y ocho metros con sesenta y tres centímetros, donde linda con Avenida Leandro N. Alem; del punto D al E, de este a oeste, sobre su límite **Sur**, una línea de cincuenta metros con cuarenta y cuatro centímetros, donde linda con Plazoleta Juan Pablo II (Manzana 624 A) y de ahí del punto E al A, de partida y cerrando la figura, de sur a norte, sobre su límite **Oeste**, una línea de cincuenta y un metros con seis centímetros, donde linda con calle Malvinas Argentinas; constituyendo una superficie total de **TRES MIL SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS con CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (superficie total 3069,50 mts.2)**; que será destinado al Obispado de Goya, para la construcción de un templo de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana bajo la advocación de la “Sagrada Familia”.



28 de Septiembre de 2021-Pag.16

**ARTICULO 2º:** PROMULGADA que fuere por el Departamento Ejecutivo Municipal se procederá a dictar una nueva Resolución a fin de dar cumplimiento al cargo impuesto por el Instituto de Viviendas de Corrientes.

**ARTÍCULO 3:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los quince días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

*Dr. Gerardo Luis Urquijo*  
SECRETARIO

*José Federico Tournier*  
VICEPRESIDENTE 1º



**Goya Ciudad**

  
Director de Prensa Municipal  
Alejandro Medina